

Firma de convenio entre la CHJ y la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja

ELPERIODIC.COM - 07/05/2019



El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, y el Presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, José Antonio Berenguer Pastor, firmaron ayer un convenio de colaboración con los objetivos señalados anteriormente, como continuación del anterior convenio desarrollado durante el periodo 2016-2018, y con la finalidad de completar la consecución de dichos objetivos y hacer efectivas las previsiones específicas del Plan Hidrológico de la Demarcación con respecto a la recuperación del estado de las masas de agua subterránea con déficit hídrico y a la sustitución de caudales subterráneos por los de otras procedencias para garantizar la disponibilidad del recurso. En concreto, el Plan contempla la medida "08M0611 - Convenio con los usuarios para el seguimiento y control de las aguas subterráneas e implantación de la sustitución de bombeos en el sistema Vinalopó-l'Alacantí", a desarrollar entre 2016 y 2027.

En este sentido y para mejor instrumentar las previsiones del citado Plan, el 2 de diciembre de 2015 se firmó un Protocolo General sobre transferencia de recursos hídricos del sistema Júcar al área Vinalopó-Alacantí, entre el entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la Junta Central y la CHJ. Como desarrollo del Protocolo, en 2016 se suscribió el primer Convenio entre las dos últimas entidades, para el periodo 2016-2018, habida cuenta que la Junta es quien dispone de información veraz y contrastada sobre los aprovechamientos de aguas, las infraestructuras de almacenamiento y distribución, así como de personal

cualificado para realizar la actualización la información e implementarla en formatos compatibles con los sistemas de la CHJ.

Los trabajos convenidos ahora son los siguientes:

1. Colaboración en la redacción del Plan de Explotación de las masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alacantí, profundizando en el conocimiento sobre los consumos desagregados por usuarios en los aprovechamientos conjuntos, así como en la estimación del coste de las extracciones por unidad de gestión hídrica (UGH) y masa de agua.
2. Seguimiento mensual de las extracciones cuya titularidad corresponde a los usuarios miembros de la Junta, en especial en las masas de agua de las que menor conocimiento se tiene.
3. Fijación de las condiciones exigibles para la sustitución de contadores.
4. Seguimiento de la distribución de los recursos transferidos, identificando los pozos a que afecta la sustitución y cuantificando el volumen recibido por cada entidad.
5. Seguimiento mensual del volumen de agua que reciba cada entidad, suministrada desde la desalinizadora de Mutxamel, e identificando los pozos afectados por la sustitución debido a este aporte de recursos.
6. Seguimiento mensual del volumen de agua reutilizada por cada entidad, con indicación del volumen recibido e identificando la EDAR de origen.
7. Incorporación de todos aquellos elementos que resulten necesarios para mejorar la estimación del máximo consumo de recursos subterráneos por UGH, en una serie de 10 a 15 años, teniendo en cuenta la facturación a las distintas entidades efectuada por la Junta.
8. Seguimiento de la gestión y explotación del volumen transferido, teniendo en cuenta las infraestructuras existentes en el sistema, como son balsas y conducciones.
9. Integración de la información generada durante la ejecución de los trabajos del convenio en el Sistema de Información del Agua (SIA) de la CHJ.
10. Coordinación y colaboración con los trabajos que realiza la CHJ sobre teledetección en el territorio, para la mejora de la estimación de la demanda de agua y el seguimiento de superficies de regadío y cultivos.
11. Coordinación y colaboración en relación con los trabajos que realiza la CHJ para mejora del conocimiento de las masas de agua subterránea compartidas, que afectan al sistema Vinalopó-Alacantí.
12. Mejora en el conocimiento del uso de aguas superficiales y de los manantiales en el sistema Vinalopó-alacantí, en especial las derivaciones superficiales en las cabeceras de los ríos Vinalopó, Xixona y Monnegre.

La CHJ destina al Convenio un montante económico de 130.000 €, con dotación para 2019, 2020 y 2021, como contraprestación a los trabajos descritos, a desarrollar por la Junta, creándose una Comisión Mixta de Seguimiento dirigida por el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ.